

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**3777** JAÉN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Jaén anuncia:

Que el procedimiento concursal número Apertura Sección 95.05/2011, referente al concursado Copema Ingenieros, Sociedad Anónima, con CIF número A/23.014.319 y domiciliado en Barrio de la Estación, sin número, Vílchez (Jaén), por auto de fecha 18 de noviembre de 2011 ha acordado lo siguiente:

- 1.- Dejar sin efecto la fase de convenio acordada por auto de 27 de septiembre de 2011, por no haberse presentado ninguna propuesta.
- 2.- Dejar sin efecto, consecuentemente, el señalamiento de la Junta de acreedores para el día 21 de diciembre a las 11'00 horas.
- 3.- Abrir, de oficio, la fase de liquidación, conforme a lo ordenado en los artículos 114.3 y 143.1º de la Ley Concursal.
- 4.- la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 5.- Se declara disuelta la sociedad concursada cesando en sus funciones los administradores que será sustituidos por la administración concursal.

Jaén, 18 de noviembre de 2011.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A120004990-1